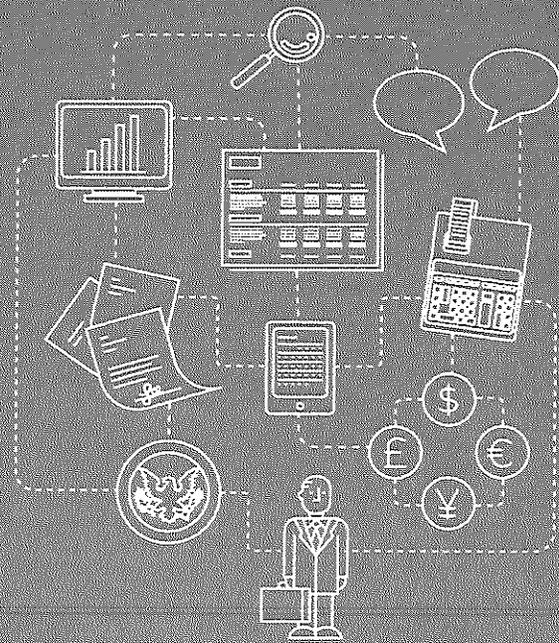


PARTIDO INTEGRACIÓN NACIONAL



Estados Financieros
Al 30 de junio del 2020
Con el dictamen de los Auditores Independientes

PARTIDO INTEGRACION NACIONAL

Estados Financieros al 30 de junio del 2020
con el Dictamen de los Auditores Independientes

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros	
-Estados de Situación Financiera	4
-Estados del Resultado Integral	5
-Estados de Cambios en el Patrimonio	6
-Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 19

Dictamen de los Auditores Independientes

Al Comité Ejecutivo Nacional
Partido Integración Nacional

Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros de Partido Integración Nacional, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio del 2020, y el respectivo estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros mencionados (adjuntos) presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Partido Integración Nacional, al 30 de junio del 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los periodos que van del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de las República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables.

Párrafo de énfasis

Como se presenta en el estado de situación financiera, el Partido presenta un patrimonio negativo significativo. Al concluir la campaña del 2020 para elección de alcaldes, regidores y síndicos, el Partido tendrá derecho al pago de la contribución estatal cuyo monto se establecerá oficialmente una vez que el TSE suministre los resultados oficiales de esa elección y acepte los gastos que cumplan los requisitos para ser redimibles, los cuales se estiman en 108,728,937 de colones, con lo cual espera superar el déficit que presenta.

Otros asuntos

Cifras 2019. Los Estados Financieros de la compañía del período 2019 fueron auditados por la Licda Nuria Hernandez Lopez, quienes emitieron una opinión limpia con fecha del 08 de octubre del 2019.

Fundamento de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidad del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de Partido de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de la Administración del Partido en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Partido para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo (Comité Ejecutivo Superior Nacional) son responsables de la supervisión de proceso de información financiera del Partido.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecten siempre un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

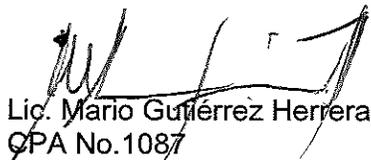
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Partido.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Partido para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor, Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden ser causa que El Partido deje de continuar como un negocio en marcha.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos suficiente evidencia de auditoría apropiada sobre la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Partido para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría, seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Partido en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Lic. Mario Gutiérrez Herrera
CPA No. 1087

San José, 2 de febrero del 2021
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007
Vencimiento: 30 de setiembre del 2021
Exento de timbre según ley No. 6663

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No. 4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

Parque Empresarial Forum I, Edificio B, 2do Piso / Tel: 4115-1500 / Fax: 4115-1501

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Estados de Situación Financiera
Al 30 de junio del 2020 y 2019

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y Equivalentes (Nota 2)	¢ 6,725,091	¢ 7,594,127
Cuentas por cobrar (Nota 3)	1,709,993	12,709,993
Gastos pagados por anticipado (Nota 4)	192,240	3,785,028
Total activo corriente	<u>8,627,324</u>	<u>24,089,148</u>
Activo no corriente		
Mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	4,001,421	2,908,601
Otros activos (Nota 6)	2,737,779	2,737,779
Total activos no corrientes	<u>6,739,200</u>	<u>5,646,380</u>
Total activos	<u>¢ 15,366,524</u>	<u>¢ 29,735,528</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 8)	¢ 47,853,866	¢ 93,665,830
Gastos acumulados por pagar	419,144	419,144
Porción a corto plazo de la deuda (Nota 7)	14,618,353	
Total pasivos corrientes	<u>62,891,363</u>	<u>94,084,974</u>
Pasivo no corriente		
Deuda por pagar (Nota 7)	42,739,346	-
Total pasivo no corriente	<u>42,739,346</u>	<u>-</u>
Total pasivos	<u>¢ 105,630,709</u>	<u>¢ 94,084,974</u>
Patrimonio		
Donaciones en efectivo campañas anteriores	95,506,196	95,506,196
Donaciones en efectivo campaña actual	29,145,900	-
Donaciones en especies campaña anteriores	20,791,922	20,147,676
Donaciones en especies campaña actual	17,741,786	644,246
Superávit o pérdida en campaña electoral	(179,140,102)	(179,140,105)
Superávit o pérdida campañas anteriores	5,265,531	-
Superávit o pérdida campaña actual	(79,575,418)	(1,507,459)
Total del patrimonio (Nota 9)	<u>(90,264,185)</u>	<u>(64,349,446)</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>¢ 15,366,524</u>	<u>¢ 29,735,528</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Estados del Resultado Integral
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019
 (Expresados en colones costarricenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos		
Ingresos por financiamiento estatal	¢ 7,280,325	¢ 11,369,893
Ingreso por colocación de bonos	35,000,000	-
Otros ingresos	868,941	-
Intereses percibidos	6,908	-
Total, de ingresos	<u>43,156,174</u>	<u>11,369,893</u>
Gastos redimibles		
Gastos de organización	105,295,976	12,877,352
Gastos de propaganda	2,296,798	-
Gastos de capacitación	1,304,000	-
Total, gastos redimibles	<u>108,896,774</u>	<u>12,877,352</u>
Gastos no redimibles	13,834,818	-
Total, de gastos (Anexo 1)	<u>122,731,592</u>	<u>12,877,352</u>
Pérdida del período	<u>¢ (79,575,418)</u>	<u>¢ (1,507,459)</u>

**Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019**
(Expresados en colones costarricenses)

	Contribuciones de terceros	Pérdidas acumuladas al cierre	Total patrimonio
Saldo al 30 de junio del 2018	115,903,871	(179,140,105)	(63,236,234)
Donaciones	394,247	-	394,247
Déficit del período	-	(1,507,459)	(1,507,459)
Saldo al 30 de junio del 2019	116,298,118	(180,647,564)	(64,349,446)
Aumento en contribuciones de terceros	46,887,686	-	46,887,688
Ajustes a períodos anteriores	-	6,772,993	6,772,993
Excedente del período	-	(79,575,418)	(79,575,418)
Saldo al 30 de junio del 2020	¢ 163,185,804	¢ (253,449,989)	¢ (90,264,185)

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Estados de Flujo de Efectivo
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019

21 0239

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Perdida del período	¢ (79,575,418)	¢ (1,507,459)
Estimación por incobrables	11,000,000	
Ajuste a la pérdida de periodos anteriores	6,772,991	
Depreciación	97,411	85,788
	<u>(61,705,016)</u>	<u>(1,421,671)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Cuentas y documentos por pagar	(45,811,966)	6,788,748
Gastos diferidos	3,592,789	-
Retenciones por pagar	-	(56,700)
Gastos acumulados	-	(244,891)
Efecto neto usado en actividades operativas	<u>(103,924,193)</u>	<u>5,065,486</u>
Flujo de efectivo usado en actividades de inversión:		
(Adiciones) retiros de activo fijo	<u>(1,190,230)</u>	<u>(216,902)</u>
Efectivo proveniente de actividades de inversión	<u>(1,190,230)</u>	<u>(216,902)</u>
Flujo de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Donaciones	46,887,688	394,247
Efectos por pagar	57,357,699	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>104,245,387</u>	<u>394,247</u>
Aumento del efectivo en caja y bancos	<u>(869,036)</u>	5,242,831
Efectivo en caja y bancos al inicio	7,594,127	2,351,296
Efectivo en caja y bancos al final	¢ <u>6,725,091</u>	¢ <u>7,594,127</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

(Expresados en colones costarricenses)

1. Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

Entidad que reporta

El Partido Integración Nacional, cédula jurídica 3-110-212993, fue constituido en San Jose el 11 de noviembre de 2013, el cual se rige por principios doctrinales. El Partido Integración Nacional, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por leyes que regulan los partidos políticos en la Republica de Costa Rica.

Así mismo el Partido aparece inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones en el folio 144 del tomo I de Partidos Político y de conformidad con los folios 5416, 5466 y 5633 de la resolución No. 4918-E3-2013. Tomando firmeza a partir del 22 noviembre de dos mil trece, visible al folio 5540 y 5633 al expediente No. 015-1-97 correspondiente a la citada agrupación política.

Fuente de recursos financieros del Partido

Conforme la Ley 8765 Código Electoral de Costa Rica las fuentes de recursos del Partido son las siguientes:

- **ARTÍCULO 89.- Contribución del Estado**
De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política, el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos en los procesos electorales para las elecciones para la Presidencia y las Vicepresidencias de la República y las diputaciones a la Asamblea Legislativa, así como satisfacer las necesidades de capacitación y organización política en período electoral y no electoral.
- **ARTÍCULO 99.- Contribución estatal para procesos electorales municipales**
De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los procesos electorales municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de alcalde o de regidores, o elijan por lo menos un regidor o una regidora.

Contribución del Estado Costarricense a los gastos de los partidos políticos

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. La contribución será del cero coma diecinueve por ciento (0,19%) del producto interno bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para presidente, vicepresidentes de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje. Este porcentaje se destinará a cubrir los gastos que genere la participación de los partidos políticos en esos procesos electorales, y satisfacer las necesidades de capacitación y organización política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a estos rubros.
2. Tendrán derecho a la contribución estatal, los partidos políticos que participaren en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren, por lo menos, un Diputado.
3. Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte de la contribución estatal, según lo determine la ley.
4. Para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

1. Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad (continúa)

Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularán por ley. La ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá, para su aprobación y reforma, el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.”

Otros artículos importantes del Código Electoral de Costa Rica de afectación contable

ARTÍCULO 86.- Patrimonio de los partidos políticos

El patrimonio de los partidos políticos se integrará con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del Estado en la forma y la proporción establecidas por este Código y el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integrará con los bienes muebles o inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.

ARTÍCULO 88.- Libros contables de los partidos

A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra, cada partido llevará su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al reglamento que dictará el TSE.

La tesorería de cada partido político tiene la obligación de gestionar, ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea. Dichos libros estarán a disposición y sujetos a examen, cuando así lo requiera el TSE. En caso de extravío, deberá procederse a su reposición inmediata, en los términos en que lo establezca el reglamento que al efecto dictará el TSE. Es responsabilidad del titular de la tesorería el resguardo de la documentación contable y financiera, así como de su debida actualización. Los partidos remiten en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

Los partidos remitirán en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

ARTICULO 91.- Contribución estatal a procesos electorales municipales

El Estado contribuirá con un cero coma cero tres por ciento (0,03%) del PIB para cubrir los gastos en que incurran los partidos políticos con derecho a ellos por su participación en los procesos electorales de carácter municipal, de conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política y en este Código.

ARTÍCULO 104.- Liquidaciones

Antes de la autorización de giro de la contribución estatal a los partidos políticos, estos deberán presentar las liquidaciones en la forma y dentro del plazo que se señalan en este Código y en el respectivo reglamento. La liquidación, debidamente refrendada por un contador público autorizado en su condición de profesional responsable y fedatario público, es el medio por el cual los partidos políticos, con derecho a la contribución estatal, comprueban ante el TSE los gastos en los que han incurrido.

Base de preparación y políticas contables significativas

Conforme la regulación aplicable, en lo que respecta a su sistema de contabilidad y la presentación de los estados financieros, el Partido deben cumplir con lo requerido por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y por el Reglamento sobre el financiamiento a los partidos políticos. Dado lo anterior, su base de registro contable corresponde principalmente a una contabilidad sobre la base de efectivo, en la cual los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019

(Expresados en colones costarricenses)

1. Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad (continúa)

Desde el 2 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en el mercado. Antes del 17 de octubre del 2006 la principal intervención del Banco Central consistía en la imposición de un sistema de minidevaluaciones. A partir de esa fecha impuso un sistema de bandas cambiarias con el propósito de evitar la predeterminación casi real del tipo de cambio a futuro por parte de todos los agentes económicos, que tenía como consecuencia, un piso a las cifras de inflación. A partir del 02 de febrero del 2015 se eliminó el sistema de bandas cambiarias y empezó a regir un sistema de flotación administrada del tipo de cambio por el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio del 2019, los tipos de cambio vigentes en el mercado para el dólar americano eran los siguientes:

Compra	¢	576.72
Venta	¢	583.64

Al 30 de junio del 2020, los tipos de cambio vigentes en el mercado para el dólar americano eran los siguientes:

Compra	¢	577.51
Venta	¢	583.49

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, inversiones transitorias, cuentas por pagar a proveedores, efectos por pagar por operaciones bancarias y otros. Al 30 de junio del 2020, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

Estimación para incobrables

El riesgo para incobrables se origina en partidas que no sean aceptadas para reintegro por el Gobierno, pero no se ha considerado la creación de una reserva para incobrables dado que estas partidas en su totalidad están registradas como gastos.

Sin embargo, a la fecha de este informe existen partidas por cobrar a producciones torre por la suma de ¢ 11,000,000, Jose Daniel Suarez Silva por la suma de ¢ 601,400 y Roger Bejarano Morejón Silva por la suma de ¢ 444,43.

Activos fijos

Las adiciones y retiros de activo fijo se registran a su costo de adquisición y se deben depreciar conforme al método de línea recta tomando como referencia la vida útil de los activos respectivos establecida en el Reglamento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad o pérdida en el retiro o venta de activos se incluye en los resultados del período en que se origina, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil.

1. Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad (continúa)

La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

	<u>Vida útil estimadas</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general se trata de alquileres de vehículos, alquiler de equipos de cómputo, central telefónica, alquileres de locales y otro tipo de equipos.

Prestaciones legales

Con referencia a los beneficios que otorga nuestra legislación laboral y que se van acumulando a favor de los empleados del Partido, según el tiempo de servicio, existe la siguiente política: cada cuatro años, al final de una campaña se paga la cesantía a todo el personal. Además, se paga la cesantía cada vez que se liquida una persona por cualquier causa que no sea renuncia ni despido sin responsabilidad patronal. No se hace provisión mensual.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo.

Reconocimiento de los ingresos

Los recursos del Partido se originan en donaciones voluntarias de acuerdo con la legislación electoral vigente, en la contribución que de acuerdo con la ley otorga el Gobierno de Costa Rica a los partidos políticos tanto para la campaña de elección de presidente y vicepresidentes y de diputados, así como para la campaña para la elección de alcaldes y síndicos. Asimismo, ingresos por cuotas de inscripción para participación en las papeletas de asambleas provinciales, distritales, cantonales, Órgano Consultivo y elección de diputados. Debido a su naturaleza, el ingreso se registra en el momento en que se recibe.

Además, se reciben intereses sobre las cuentas corrientes e inversiones transitorias. Eventualmente se obtienen ingresos por diferencias en el tipo de cambio u otros conceptos permitidos por ley.

2. Efectivo y Equivalentes

El detalle del efectivo y equivalentes al 30 de junio del 2020 y el 30 de junio de 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja chica	¢ 1,144,603	¢ 694,603
Bancos	<u>5,580,488</u>	<u>6,899,524</u>
Total	¢ <u>6,725,091</u>	¢ <u>7,594,127</u>

3. Cuentas por cobrar

Al 30 de junio del 2020 y 30 de junio de 2019, las cuentas por cobrar se detallan seguidamente:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Producciones torre (Nota 9)	¢ 11,000,000	¢	11,000,000
Mario Ruiz Leandro	65,000		65,000
Grupo LCR	291,000		291,000
Electrónica	377,148		377,148
Cesar Andres Moreira	375,000		375,000
Jose Daniel Suarez Silva	601,400		601,400
Roger Bejarano Morejón	445		445
Estimación por incobrables	<u>(11,000,000)</u>		-
	<u>¢ 1,709,993</u>	¢	<u>12,709,993</u>

De los saldos presentados al 30 de junio, la empresa no cuenta con documentación que de respaldo a los siguientes saldos:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Mario Ruiz Leandro	¢ 65,000		65,000
Grupo LCR	291,000		291,000
Electrónica	377,148		377,148
Cesar Andres Moreira	375,000		375,000
	<u>¢ 1,108,148</u>	¢	<u>12,709,993</u>

El partido realizara una consulta al Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de ver como se limpian estos saldos, ya que según la resolución en la circular DFPP-C-001-2021 emitida el 21 de enero del 2021 indica que todos los registros que puedan afectar el cumplimiento del artículo 128 del Código Electoral debe ser estudiado individualmente.

El movimiento de la estimación de incobrables es el siguiente:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	¢ -	¢	-
Aumentos	11,000,000		-
Disminuciones	-		-
Saldo al final del año (a)	<u>¢ 11,000,000</u>	¢	<u>-</u>

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019

21 0239

(Expresados en colones costarricenses)

4. Gastos pagados por anticipado

Al 30 de junio del 2020 y 30 de junio de 2019, los gastos pagados por anticipado se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	\$ -	\$ 661,361
Arrendamientos	-	2,649,108
Adelanto de salarios	-	474,559
Otros	<u>192,240</u>	-
	<u>\$ 192,240</u>	<u>\$ 3,785,028</u>

Respecto al saldo de otros presente al 30 de junio del 2020, el partido no cuenta con documentación que respalde y detalle el registro correspondiente por lo que el partido realizara una consulta al Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de ver como se limpian estos saldos, ya que según la resolución en la circular DFPP-C-001-2021 emitida el 21 de enero del 2021 indica que todos los registros que puedan afectar el cumplimiento del artículo 128 del Código Electoral debe ser estudiado individualmente.

5. Activos fijos

Al 30 de junio del 2020 y 30 de junio del 2019, los activos se detallan de la siguiente manera:

Costo	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 3,944,955	\$ 3,300,708
Equipo de computo	1,190,230	644,246
Equipo fotográfico	<u>647,932</u>	<u>647,932</u>
Total Costo	<u>5,783,117</u>	4,592,886
Obras en proceso	<u>(1,781,696)</u>	<u>(1,684,285)</u>
	<u>\$ 4,001,421</u>	<u>\$ 2,908,601</u>

Con relación al mobiliario y equipo de oficina el partido no cuenta con un auxiliar que contenga el costo y las depreciaciones y tampoco ha realizado una toma física de dichos activos para verificar el estado en que se encuentran y su existencia.

Dándole seguimiento al párrafo anterior, se procedió con el análisis de dicha cuenta contable, se envía documento al Comité Ejecutivo Superior para su respectivo estudio y confección de acuerdo, pero por motivos de la situación que está viviendo el país, dicho comité no se ha reunido.

El partido realizara el análisis para verificar que estos activos existan, en caso de determinar que no están en la instalación se consultará al Tribunal Supremo de Elecciones como proceder con la limpieza de estos activos.

6. Otros activos

Al 30 de junio del 2020 y 30 de junio del 2019, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en garantía	¢ 22,495	¢ 22,495
Alquiler local	2,715,284	2,715,284
	<u>¢ 2,737,779</u>	<u>¢ 2,737,779</u>

Respecto al saldo de esta cuenta de otros activos presente al 30 de junio del 2020, el partido no cuenta con documentación que respalde y detalle el registro correspondiente por lo que el partido realizara una consulta al Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de ver como se limpian estos saldos, ya que según la resolución en la circular DFPP-C-001-2021 emitida el 21 de enero del 2021 indica que todos los registros que puedan afectar el cumplimiento del artículo 128 del Código Electoral debe ser estudiado individualmente.

7. Efectos por pagar

Al 30 de junio del 2020 y 30 de junio del 2019, los efectos por pagar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Coopealianza (A)	¢ 57,357,699	¢ -
(-) Corto plazo	(14,618,353)	-
Total Largo plazo	<u>¢ 42,739,346</u>	<u>¢ -</u>

A. La deuda por pagar al 30 de junio del 2020 corresponde a tres líneas de crédito solicitadas a la entidad Coopealianza las cuales se detallan de la siguiente manera:

- Línea de crédito 240408 por un monto principal de ¢30,000,000 a un plazo de tres años con vencimiento el 29 de enero del 2023 con una tasa de interés del 24% anual.
- Línea de crédito 242075 por un monto principal de ¢10,000,000 a un plazo de tres años con vencimiento el 21 de febrero del 2023 con una tasa de interés del 24% anual.
- Línea de crédito 244086 por un monto principal de ¢9,000,000 a un plazo de siete años con vencimiento el 18 de marzo del 2027 con una tasa de interés del 23% anual.

B. Adicional a las líneas de crédito el Partido Integración Nacional cuenta con una línea de crédito devolutivo abierta en la entidad Coopealianza la cual al 30 de junio del 2020 mantiene un saldo e ¢8,358,239 y no tiene pactada una tasa de interés.

8. Cuentas por pagar

Al 30 de junio del 2020 y al 30 de junio de 2019 las cuentas por pagar se detallan así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Walter Muñoz	¢ 7,747,515	11,019,786
Juan Diego Castro	-	52,741,789
Proveedores	-	29,904,255
Alfredo Calderon	248,055	-
Arcadio Eladio Carrera Gutierrez	12,013,000	-

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019
(Expresados en colones costarricenses)

21 0239

8. Cuentas por pagar (continúa)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cinthya Pereira Miranda	350,000	-
Consultoría INTERDISC.EN	4,169,526	-
Del Parque Abeja, S.A.	1,444,910	-
Desarrollos Ventotene, S.A.	5,601,437	-
Eduardo Enrique Gomez Sanchez	158,200	-
Eugenio Padilla Bonilla	51,000	-
Francisco Rodriguez Johonson	300,000	-
Gaidi Marin Miranda	136,700	-
INS	653,180	-
Jinmei Zheng Chen	235,040	-
Jorge Mora Monge	339,000	-
Jorge Villegas	90,990	-
Litografía e Imprenta	376,516	-
Luis Calvo Roman	330,000	-
Luis Diego Herrera Fernandez	155,000	-
Mercenett Villegas	1,002,000	-
Maria Cecilia Rodriguez	250,000	-
Nuria Hernandez Lopez	1,399,485	-
R.H.V Blacernae, S.A.	5,497,655	-
Roberto Jimenez Ramirez	119,657	-
Rodrigo Bermudez Hidalgo	570,000	-
Roger Bejarano Morejon	1,070,000	-
Vivian Gonzalez Trejos	45,000	-
Wilmer Chavarria Chavarria	3,500,000	-
Total	<u>¢ 47,853,866</u>	<u>¢ 93,665,830</u>

Las siguientes cuentas por pagar presentan una antigüedad significativa y no cuentan con documentación:

	Saldo
Jorge Villegas	¢ 90,990
Desarrollos Ventotene	5,601,437
Del Parque Abeja, S.A.	1,444,910
INS	653,180
Marcenet Villegas	1,002,000
Litografía Imprenta	376,516
R.H.V Blachernae, S.A.	5,497,655
Roberto Jimenez Ramirez	119,657
Vivian Gonzales Trejos	45,000
Maria Cecilia Rodriguez	250,000
	<u>¢ 15,081,345</u>

Partido Integración Nacional
(Partido Político)
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 30 de junio del 2020 y 2019

21 0239

(Expresados en colones costarricenses)

8. Cuentas por pagar (continúa)

El Partido va a realizar un análisis de estas cuentas para determinar el proceder de acuerdo con lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución indicada en la circular DFPP-C-001-2021 emitida el 21 de enero del 2021 que indica que todos los registros que puedan afectar el cumplimiento del artículo 128 del Código Electoral debe ser estudiado individualmente.

9. Patrimonio

Al 30 de junio del 2020 y 30 de junio del 2019, las partidas de patrimonio se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Donaciones	¢ 163,185,806	¢ 116,298,118
Utilidades (pérdida) acumuladas de períodos anteriores	(173,874,573)	(179,140,105)
Utilidades (pérdida) del 1 de julio al 30 de junio del 2019	-	(1,507,459)
Utilidades (pérdida) del 1 de julio al 30 de junio del 2020	(79,575,418)	-
Total patrimonio	<u>¢ (90,264,185)</u>	<u>¢ (64,349,446)</u>

10. Contingencias

Al 30 de junio según informe del abogado, Juan Carlos Román Jacobo, el Partido Integración Nacional cuenta con los siguientes procesos judiciales en detalle:

Delito de estafa en perjuicio del partido, por la suma de ¢11.000.000, documentado en el expediente 18-000096-1220-PE, el cual se encuentra en investigación judicial contra un proveedor de servicios local.

Delito de estafa en perjuicio del Tribunal Supremo de Elecciones, documentado en el expediente 18-0007555-042-PE, caso en investigación por la señora Emilia Navas Aparicio contra el señor Walter Muñoz Céspedes diputado de la fracción.

Delito ordinario laboral en perjuicio de la señora Sonia Castro, documentado en el expediente 19-000271-0166-LA, el caso presenta solicitud de audiencia para mayo del 2021 en contra del Partido Integración Nacional, para este proceso no se tiene cuantificado el monto que pueda resultar de la investigación.

Delito ordinario laboral en perjuicio de la sociedad BAKIT, documentado en el expediente 19-000269-0166-LA, el caso presenta solicitud de audiencia para noviembre del 2021 en contra del Partido Integración Nacional, para este proceso no se tiene cuantificado el monto que pueda resultar de la investigación.

11. Negocio en marcha

En concordancia con los estatutos del Partido Integración Nacional en su artículo 1, y por no haberse dado manifestación en contrario, el Partido continúa vigente y participando en las diferencias actividades que le son propias.

(Expresados en colones costarricenses)

12. Partes relacionadas

El Partido Integración Nacional no presenta al 30 de junio de 2020 transacciones con: personas físicas o jurídicas con las cuales mantengan nexos ni relaciones en sus cuerpos administrativos y políticos. No observamos préstamos ni fianzas o bonos de deuda política durante el periodo.

13. Flujo de caja

Los flujos de efectivo tuvieron orígenes y aplicaciones normales durante el periodo de campaña.

14. Impuesto sobre la renta

El Partido por ley no es declarante de impuesto sobre la renta. La única obligación tributaria son las retenciones de impuesto que debe hacer a su personal de planilla, cuando corresponda.

No obstante, está obligado a cumplir con los deberes formales de presentar la declaración de impuesto sobre la renta y la declaración informativa conocida como D-151, así como hacer las retenciones y enterar al fisco, el impuesto de renta que corresponda a sus empleados.

15. Detalle de gastos

En el ANEXO 1 se presenta el detalle de los gastos tanto los redimibles como los no redimibles acumulados desde el 1 de julio 2019 al 30 de junio de 2020.

16. Instrumentos financieros administración de riesgos

El partido está expuesto por medio de sus operaciones a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo del valor razonable o flujos de tasas de intereses
- Riesgo de tasas de cambio
- Riesgo de liquidez

En común con otros negocios, el Partido está expuesto a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como los métodos de medición utilizados por el Partido. Además, alguna información cuantitativa relacionada con estos riesgos es presentado a través de estos estados financieros.

No se han presentado cambios sustantivos en la exposición al riesgo en los estados financieros del el Partido, sus objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como en los métodos de medición desde períodos anteriores a menos que se indique lo contrario en esta nota.

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por el Partido, de los cuales surgen riesgos en los estados financieros, se detallan a continuación:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo
- Cuentas por pagar
- Documentos por pagar

16. Instrumentos financieros administración de riesgos (continúa)

Objetivos, políticas y procesos generales

El Comité Ejecutivo Superior Nacional tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del Partido, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del Partido. El Comité Ejecutivo Superior Nacional del Partido recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general del Comité Ejecutivo Superior Nacional es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Partido. Más detalles relacionados con estas políticas se detallan a continuación:

Riesgo de crédito:

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Partido al riesgo de crédito consisten principalmente en el efectivo, incluyendo documentos por pagar que se mantienen con instituciones financieras.

Reservas para liquidaciones de gastos futuras

Al 30 de junio del 2020, el Partido cuenta con las siguientes reservas derivadas de la deuda política a la que tiene derecho, según lo establecido en el artículo 107 del Código Electoral, para gastos permanentes y de organización por la suma de ₡76,114,638.74. Este rubro debe ser distribuido según lo autorizado hasta un monto de ₡28,732,210.57 para gastos de organización y hasta un monto de ₡47,382,428.17 para gastos correspondientes a capacitación.

Riesgo de partidas incobrables

El riesgo para incobrables se origina en partidas que no sean aceptadas para reintegro por el Gobierno, pero no se ha considerado la creación de una reserva para incobrables dado que estas partidas en su totalidad están registradas como gastos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge de los intereses, cuentas por cobrar e instrumentos financieros en monedas extranjeras. Siendo este el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de interés (riesgo de tasas de interés), los tipos de cambio (riesgo de tipos de cambio) u otros factores de mercado. El Partido no posee activos ni pasivos en US dólares importante, por lo que se ve afectado por las variaciones en los tipos de cambio.

Riesgo de liquidez

El Partido ha mantenido buenas relaciones con las entidades financieras con las que tiene crédito, lo cual le ha permitido obtener los recursos que ha necesitado.

Administración de capital

El Partido ha obtenido préstamos para capital de trabajo y ha estado sujeta a los parámetros de evaluación de las entidades financieras.

Valor razonable

Los instrumentos financieros del Partido como el efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y documentos por pagar por su naturaleza están registrados a sus valores razonables. Los préstamos con instituciones financieras son a tasas de interés variable de acuerdo con las condiciones del mercado, por lo que el Partido considera que se encuentran también aproximados a su valor razonable.

PARTIDO INTEGRACIÓN NACIONAL
GASTOS
Del 1 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020

Gastos de organización			
Cuenta	Descripción		Saldo
90-0700	Servicios Especiales	¢	10,223,000
90-1200	Transporte		225,000
90-1300	Artículos de Oficina		656,016
90-1400	Honorarios Profesionales		29,386,388
90-1600	Agua, Luz, teléfono		484,609
90-1700	Gastos de representación		332,165
90-2200	Comisiones Pagadas		1,535,865
90-2300	Intereses Pagados		2,461,263
90-2500	Arrendamientos		15,015,274
90-2600	Combustible y Lubricantes		4,894,489
90-2800	Depreciaciones		97,411
90-3000	instalación de Clubes		213,336
90-3300	integración y Funcionamiento De Clubes		10,562,851
90-3400	Suministros de Computo		38,210
90-3500	Signos Externos		29,001,907
90-3700	Actividades de Fortalecimiento		168,192
	Total gastos de organización		105,295,976
Gastos de propaganda			
91-0100	Periódicos		517,275
91-0200	Radio		234,700
91-0201	Grabaciones		200,010
91-0301	Audio y Video		38,000
91-0600	Volantes		1,218,125
91-0800	Vallas		88,688
	Total gastos de propaganda		2,296,798
Gastos de capacitación			
92-0100	Capacitaciones		1,304,000
	Total gastos de capacitación		1,304,000
Gastos no redimibles			
93-0100	Gastos no redimibles		13,834,818
	Total gastos no redimibles		13,834,818
	Total de gastos		122,731,592

PARTIDO INTEGRACION NACIONAL
CEDULA DE DONACIONES ES ESPECIE
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

FECHA	NOMBRE	CEDULA	DETALLE	VALOR
31/10/2019	Juan Diego Castro Fernandez	104430791	Finiquito contrato	₡ 17.741.788,67

PARTIDO INTEGRACION NACIONAL
CEDULA DE DONACIONES ES EFECTIVO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

FECHA	NOMBRE	CEDULA	DOCUMENTO	VALOR
30/09/2019	Marchena Gomez Angelina	501220241	2003911	₡ 100.000,00
08/10/2019	Fun Choi Yan Lee	800450926	71463799	₡ 500.000,00
09/10/2019	Luis Diego Coronado Aguilar	503780608	71433943	₡ 250.000,00
11/10/2019	Wilmar Chavarria Chavarria	501680470	15524064	₡ 500.000,00
18/10/2019	Rodrigo Bermudez Hidalgo	106980205	71535822	₡ 100.000,00
28/10/2019	Marco A. Betancourt Quesada	106640455	9460343	₡ 130.000,00
29/10/2019	Fun Choi Yan Lee	800450926	23545	₡ 250.000,00
31/10/2019	Gomez Fonseca Jorge Fc.	601090756	62299868	₡ 100.000,00
31/10/2019	Gaudi Jesus Marin Miranda	603400778	16118426	₡ 75.000,00
18/10/2019	Roger Bejarano Morejon	901050666	303413	₡ 1.000,00
18/10/2019	Roger Bejarano Morejon	901050666	40777424	₡ 5.000,00
30/11/2019	Ricardo Baldi Cascante	107680298	8495939	₡ 35.000,00
30/11/2019	Marco Betancourt Quesada	106640455	71621733	₡ 107.350,00
30/11/2019	Fun Yann Lee	800450926	71681155	₡ 1.000.000,00
30/11/2019	Fun Yann Lee	800450926	71774479	₡ 500.000,00
30/11/2019	Paola Martinez Mora	115750895	19482882	₡ 35.000,00
30/11/2019	Roy Granados Garita	303530400	5511271	₡ 38.000,00
02/12/2019	Juvenal Cascante Araya	202910142	71811871	₡ 705.000,00
02/12/2019	Juvenal Cascante Araya	202910142	71811902	₡ 400.000,00
04/12/2019	Fuk Choi Yan Lee	800450926	71837645	₡ 1.000.000,00
05/12/2019	Fuk Choi Yan Lee	800450926	71848974	₡ 500.000,00
06/12/2019	Fuk Choi Yan Lee	800450926	71863073	₡ 500.000,00
13/12/2019	Arnulfo Fernandez Jimenez	601150426	16265297	₡ 50.000,00
13/12/2019	Rodrigo Bermudez Hidalgo	106980205	9520351	₡ 250.000,00
13/12/2019	Eddier Guzman Murillo	502870253	71906691	₡ 500.000,00
18/12/2019	Maria Marta Mora Alvarado	104620940	13312196	₡ 3.000.000,00
18/12/2019	Jorge Matarrita	501730557	8214768	₡ 212.000,00
19/12/2019	Fuk Choi Yan Lee	800450926	71942979	₡ 1.000.000,00
19/12/2019	Fuk Choi Yan Lee	800450926	71943007	₡ 1.400.000,00
06/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72009550	₡ 300.000,00
06/01/2020	Rodrigo Bermudez Hidalgo	106980205	7216285	₡ 80.000,00
07/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72024678	₡ 200.000,00
07/01/2020	Marco Betancourt Quesada	106640455	9460426	₡ 163.200,00

13/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	7205477	₡	1.000.000,00
14/01/2020	Javier Montenegro Garita	30830088	1733685	₡	110.000,00
15/01/2020	Bruno De Jesus Coto Barboza	116560640	72072803	₡	20.000,00
16/01/2020	Marco Betancourt Quesada	106640455	3770430	₡	50.000,00
16/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72084467	₡	1.000.000,00
17/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72093302	₡	1.100.000,00
20/01/2020	Luis Calvo Roman	603330414	11190965	₡	950.000,00
20/01/2020	Joaquin Vindas Alpizar	203750896	72103317	₡	500.000,00
20/01/2020	Marco Betancourt Quesada	106640455	72094440	₡	130.000,00
23/01/2020	Eugenio Padilla Bonilla	203000806	72124751	₡	150.000,00
24/01/2020	Luis Calvo Roman	603330414	2521768	₡	150.000,00
26/01/2020	Eugenio Padilla Bonilla	203000806	1348561	₡	52.000,00
28/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72147124	₡	100.000,00
28/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72147254	₡	520.000,00
28/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72152224	₡	350.000,00
29/01/2020	Fuk Choi Yan Lee	800450926	72160768	₡	830.000,00
29/01/2020	Joaquin Vindas Alpizar	203750896	12434263	₡	300.000,00
30/01/2020	Joaquin Vindas Alpizar	203750896	72169587	₡	1.000.000,00
31/01/2020	Jimmy Fonseca Villegas	107800959	1332610	₡	920.000,00
31/01/2020	Juvenal Cascante Araya	202910142	72171150	₡	650.000,00
31/01/2020	Francisco Gonzalez Vargas	203590519	72177888	₡	300.000,00
02/03/2020	Felipe Chen Li	116050461	72180242	₡	75.000,00
06/01/2020	Elias Varela Vasquez	502330615	72179837	₡	1.100.000,00
11/03/2020	Juan Carlos Fallas Muñoz	108170364	15515648	₡	2.000.000,00
06/01/2020	William Guido Quijano	501600676	72451044	₡	1.802.350,00
				₡	29.145.900,00

PARTIDO INTEGRACION NACIONAL
ASIENTOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DEL 2020

FECHA	DOCTO	ASIENTO	CUENTA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/2020	1	AJ01-06-2020	11-05-0000 82-02-000	COOPEALIANZA AHORRO A LA VISTA OTROS INGRESOS LICITOS SE PROCEDE CON EL REGISTRO DE LA CUENTA DE AHORRO A LA VISTA SEGÚN CONFIRMACION DE SALDOS -----/-----		₡ 2.869,95	₡ 2.869,95
30/06/2020	2	AJ02-06-2020	11-04-0000 82-02-000	COOPEALIANZA CAPITAL SOCIAL OTROS INGRESOS LICITOS SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL SEGÚN CONFIRMACION DE COOPEALIANZA -----/-----		₡ 866.073,85	₡ 866.073,85
30/06/2020	3	AJ03-06-2020	08-04-0000 80-01-0000	INGRESO POR APORTE ESTATAL INGRESO POR COLOCACION DE BONOS SE PROCEDE CON LA RECLASIFICACION DEL FINIQUITO DE JUAN DIEGO CASTRO. -----/-----		₡ 35.000.000,00	₡ 35.000.000,00
30/06/2020	4	AJ04-06-2020	51-01-0000 14-01-0000	CUENTA POR PAGAR WALTER MUÑOZ CESPEDES OTROS SE PROCEDE CON LA RECLASIFICACION DE ABONO REALIZADO AL DR. WALTER MUÑOZ CESPEDES. -----/-----	₡ 2.300.000,00	₡ 2.300.000,00	₡ 2.300.000,00
30/06/2020	5	AJ05-06-2020	51-01-0000 14-01-0000	Cuentas Por Pagar Asesores en Comunicación del Este SA Nuria Hernandez Otros Reversa Asientos contables de diciembre de 2020. -----/-----	₡ 1.000.000,00 ₡ 800.000,00	₡ 1.800.000,00	₡ 1.800.000,00
30/06/2020	6	AJ06-06-2020	90-0700 93-0100 92-0100 90-1600	SERVICIOS ESPECIALES GASTOS NO REDIMIBLES GASTOS DE CAPACITACION AGUA, LUZ, TELEFONO SE PROCEDE A RECLASIFICAR GASTOS, POR REVISION DE ESTADOS AUDITADOS -----/-----		₡ 400.000,00 ₡ 167.836,80	₡ 400.000,00 ₡ 167.836,80
30/06/2020	7	AJ06-06-2020	93-0100 12-0100	GASTOS NO REDIMIBLES CUENTAS POR COBRAR SE PROCEDE A REALIZAR PREVENCIÓN DE DE INCOBRABLES POR CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO JUDICIAL, POR RECOMENDACION DEL DESPACHO DE CONTADORES PUBLICOS. -----/-----		₡ 11.000.000,00	₡ 11.000.000,00